



# Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 14 ENE. 2020

N° 00006-2020-ARCC/DE

**VISTOS:** El Informe N° 011-2020-ARCC/GA/RH, el Memorando N° 022-2020-ARCC/GA y el Informe Legal N° 012-2020-ARCC/GL;

## CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

Que, la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios cuenta con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica y se constituye como una unidad ejecutora a cargo de un Director Ejecutivo con rango de Ministro para los alcances de la mencionada Ley;

Que, mediante Decreto Supremo N° 088-2017-PCM se aprueban las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el inciso ñ) del artículo 8 de dichas Disposiciones, que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de los cargos de confianza de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 006-2017-PCM/RCC se aprobó la Estructura de Cargos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, la cual contempla el cargo de Gerente Administrativo, que es considerado de confianza;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00132-2019-RCC/DE, se designó temporalmente al señor Adrian Guillermo Huayama Andrade como Gerente Administrativo de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, en adición a sus funciones;

Que, resulta necesario designar a la persona que desempeñará el cargo de Gerente Administrativo de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, el Decreto Supremo N° 088-2017-PCM, que aprueba las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;





**SE RESUELVE:**



**Artículo 1.** Dar por concluida la designación temporal, a partir del 15 de enero de 2020, del señor Adrian Guillermo Huayama Andrade, en el cargo de confianza de Gerente Administrativo de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.** Designar, a partir del 15 de enero de 2020, al señor Juan Carlos Meléndez Zumaeta, en el cargo de confianza de Gerente Administrativo de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.



**Artículo 3.** Disponer la publicación de la presente resolución, en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios ([www.rcc.gob.pe](http://www.rcc.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**AMALIA MORENO VIZCARDO**  
Directora Ejecutiva  
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios  
Presidencia del Consejo de Ministros